

MATÍAS IRIGOYEN TESTA
Profesor de Derecho Privado

Universidad Nacional del Sur – Departamento de Derecho
Av. Colón 50 (B8000FTN) Bahía Blanca, Argentina
Tel.: (54291) 430-5743 / Fax: (54291) 452-8549
E-mail: mirigoyentesta@uns.edu.ar

I. CARGOS ACADÉMICOS ACTUALES EN ARGENTINA.

- 2005-presente **Profesor Titular, con dedicación exclusiva, ordinario, a cargo de la cátedra “Introducción al Derecho CA”** (denominación anterior: Instituciones del Derecho Privado), Departamento de Derecho, *Universidad Nacional del Sur* (Concursos públicos: 27/10/2005 y 22/08/2013).
- 2013-presente **Profesor Titular, con dedicación simple, ordinario, a cargo de la cátedra “Derecho de Daños y Seguros”**, Escuela de Derecho, *Universidad Torcuato Di Tella* (Posesión del cargo: 1/03/2013).
- 2012-presente **Profesor de la Maestría en Derecho y Economía**, por contrato, “Análisis Económico del Derecho de Daños”, Facultad de Derecho, *Universidad de Buenos Aires*.
- 2016-presente **Profesor de la Maestría en Análisis Económico del Derecho**, por contrato, “Análisis Económico de la Responsabilidad Civil”, Departamento de Ciencias Jurídicas, *Universidad de Congreso*, Mendoza.
- 2009-presente **Profesor de la Maestría en Derecho**, por contrato, “Diseño y Elaboración de Tesis”, “Taller de Tesis”, “Análisis Económico del Derecho de Daños”, “Derecho de Daños”, “Actualización en Derecho de Daños”, “Derecho del Consumidor” y “Análisis Económico del Derecho Privado”, Departamento de Derecho, *Universidad Nacional del Sur*.
- 2013-presente **Profesor de la Maestría en Derecho y Economía**, por contrato, “Cuantificación de Daños”, “Análisis Económico del Derecho del Consumidor” y “Taller de Tesis”, Escuela de Derecho, *Universidad Torcuato Di Tella*.
- 2013-presente **Profesor de la Maestría en Derecho Tributario**, por contrato, “Cuantificación de Daños”, Escuela de Derecho, *Universidad Torcuato Di Tella*.
- 2013-presente **Profesor de la Especialización en Derecho de los Negocios**, por contrato, “Protección Jurídica del Consumidor” y “Derecho de Daños”, Departamento de Derecho, *Universidad Nacional del Sur*.

II. CARGOS ACADÉMICOS EN EL EXTERIOR (ÚLTIMOS DIEZ AÑOS).

- 2007-2008 **Director en funciones del Real Colegio Complutense en Harvard University**, Cambridge, M.A., EE.UU. Periodo: 09/2007, 11/2007 y 01/2008 (Nota: representa la autoridad máxima en funciones de la mencionada institución académica en EE.UU.).
- 2007-2008 **Visiting Scholar en Harvard University**, David Rockefeller Center for Latino American Studies, Cambridge, M.A., EE.UU. Periodo: 07/2007 – 02/2008 (Nota: Scholar in Civil Law and Law & Economics).
- 2005-2006 **Visiting Scholar en Harvard Law School**, European Law Research Center, Cambridge, M.A., EE.UU. Periodo: 12/2005 -11/2006 (Nota: Scholar in Civil Law and Law & Economics).
- 2005-2008 **Coordinador de Programas en el Real Colegio Complutense en Harvard University** de las “RCC Fellows Lectures.” Periodo/años: 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008. (Nota: responsable de organizar el cronograma de las conferencia, invitar a participar a los distintos investigadores y profesores de Harvard University, realizar las presentaciones de los conferenciantes y moderar los debates).

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 2007-2008 **HARVARD UNIVERSITY - David Rockefeller Center for Latin American Studies, EE.UU.**
Postdoctorado. Título de la investigación postdoctoral: *“The risks of arbitrariness, the concern for adequate and fair notice, and the risk that punitive damages awards can impose one U.S. state’s policies upon other states. Philip Morris USA v. Williams”, U.S. SC 05 1256 (February 20, 2007).”*
- 2001-2006 **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA.**
Doctorado, Programa de Doctorado en Economía e Instituciones, Departamento de Economía Aplicada IV, Facultad de Derecho. Tutor: Francisco Cabrillo. Título de la investigación doctoral: *“Análisis Económico del Derecho de Daños: Los Daños Punitivos”.*
HARVARD LAW SCHOOL (European Law Research Center), EE.UU.
Los últimos dos años correspondientes al doctorado de la Universidad Complutense de Madrid los cumplimentó como Visiting Researcher (2004-2005) y Visiting Scholar (2005-2006) en Harvard Law School (donde asistió a cursos de doctorado y concluyó su investigación doctoral).
- 2002-2003 **UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, ESPAÑA.**
Máster en Análisis Financiero.
- 2001-2002 **INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET DE MADRID - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA.**
Máster en Derecho, Economía y Políticas Públicas.
- 1992-1997 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**
Abogado (1997), Procurador (1997) y Escribano (1999).

IV. PRODUCCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN (SELECCIÓN)

IV.1. LIBROS

- (capítulos)
- 2015
- 2015
- 2014
- 2014
- 2012
- 2007
- (autoría)
1. “Fundamentos para no admitirse el seguro de daños punitivos en Argentina”, en Castillo Cadena, Fernando y Arocha Roldán, Nicolás (coordinadores académicos), *Relaciones Contemporáneas entre Derecho y Economía*, Coedición Grupo Editorial Ibañez y Universidad Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2015, ISBN 978-958-749-481-5, págs. 43 a 68, 277 páginas.
 2. “Funciones alternativas a la compensación: prevención y punición”, en coautoría con Hugo A. Acciarri, en González Pomar, Fernando y Marín García, Ignacio (editores), *El daño moral y su cuantificación*, Ed. Bosch, Barcelona, España, 2015, ISBN 978-84-909-0019-2, págs. 189 a 243, 706 páginas.
 3. “Prohibition against punitive damages insurance: the Argentine case”, en Beldowski, Jaroslaw., Metelska-Szaniawska, Katarzyna., y Visscher, Luis (editores), *Polish Law & Economics Yearbook*, Vol. 4 (2013), Wydawnictwo C.H.Beck, Varsovia, Polonia, 2014, ISBN 978-83-255-6582-4, págs. 93 a 114, 159 páginas.
 4. “Utilización de Fórmulas Matemáticas y Baremos”, en coautoría con Hugo A. Acciarri, en *Reparación de Daños a la Persona. Rubros Indemnizatorios. Responsabilidades Especiales*. Félix A. Trigo Represas - María I. Benavente (directores) y Ariel I. Fognini (coordinador), Tomo III, Capítulo 7. Ed: La Ley-Thomson Reuters, Buenos Aires, julio de 2014, ISBN-13: 978-987-2221-9 (Tomo III); 978-987-03-2718-9 (obra completa), págs. 521 a 554.
 5. "Cuantificación de los daños punitivos: una propuesta aplicada al caso argentino", en Castillo Cadena, Fernando y Reyes Buitrago, Juan S. (editores académicos), *Relaciones Contemporáneas entre derecho y economía*, Coedición Grupo Editorial Ibañez y Universidad Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2012, ISBN 978-958-716-557-9, págs. 27 a 61, 536 páginas.
 6. "Intereses en las Obligaciones de Dinero. Un ensayo sobre clases jurídicas y criterios instrumentales para abordar la cuestión", en coautoría con Hugo A. Acciarri y Carina Pamela Tolosa, en Valdés Martínez, María del Carmen (coordinadora) *Ensayos Jurídicos*, Ed. Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, 2007, ISBN 968-834-719-1, págs. 9 a 35, 185 páginas. Disponible en: http://works.bepress.com/hugo_alejandro_acciarri/25
 7. Actualmente se encuentra en elaboración: Irigoyen Testa, Matías Economic Analysis of Punitive Damages / Análisis Económico de los Daños Punitivos (Idiomas: inglés / castellano). Publicaciones de la Fundación Rafael del Pino, Editorial Marcial Pons, Madrid, España.

IV.2. ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS O CON REFERATO

- 2016 1. “Análisis matemático y jurídico de la fórmula para calcular la reparación por incapacidad (art. 1746 CCCN)”, *Revista Código Civil y Comercial*, La Ley, Thomson Reuters, 2016 (en prensa).
- 2016 2. “Cálculo de la Compensación Económica por divorcio o cese de convivencia”, *Número Especial de Derecho y Economía, Jurisprudencia Argentina*, Abeledo Perrot, 2016, SJA 2016/08/10, 41; JA 2016-III (Abeledo Perrot n° AP/DOC/518/2016).
- 2015 3. “Punitive Damages in Developing Countries: The Argentine case”, *The Latin American and Iberian Journal of Law and Economics*, Vol. 1, Issue 1, 2015, págs. 79 a 93; <http://lajle.alacde.org/journal/vol1/iss1/5>
- 2015 4. “Fórmulas para la *Compensación Económica* por divorcio o cese de convivencia”, *Revista Código Civil y Comercial*, La Ley, Thomson Reuters, Año 1, número 6, diciembre 2015, págs. 299 a 306.
- 2014 5. “Aplicación jurisprudencial de una fórmula para daños punitivos”, *Número Especial de Derecho y Economía, Jurisprudencia Argentina*, Abeledo Perrot, 2014, págs. 137 a 146; JA 2014-IV (Abeledo Perrot n° AP/DOC/273/2013); También publicado en: *La Ley* 08/10/2014, 6, ISSN 0024-1636, *La Ley* 2014-E, 497 (AR/DOC/3569/2014).
- 2013 6. “Daños punitivos, detrimentos por privación del uso del automotor y daño moral por el retardo en la prestación de la garantía post venta” *Jurisprudencia Argentina*, Abeledo Perrot, ISBN 978-950-20-2482-0; SJA 10/04/2013, págs. 34 a 49; JA 2013-II, fascículo n. 2 (Abeledo Perrot n° AP/DOC/273/2013).
- 2012 7. "Necesidad de daños punitivos ante culpa grave (o dolo) de una embotelladora", *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, *La Ley*, ISSN 1666-4590, Año XIV – N° 8 – Agosto de 2012, págs. 77 a 91; RCyS 2012-VIII, 77.
- 2011 8. “*Non-Insurability of Punitive Damages in Argentina: An Economic Analysis of Law Explanation*” (“La no asegurabilidad de los Daños Punitivos en Argentina: explicación desde el Análisis Económico del Derecho”), *InDret* 3/2011, ISSN 1698-739X, 17 páginas: <http://www.indret.com/code/getPdf.php?id=1593&pdf=919.en.pdf> ; http://www.indret.com/pdf/835_es.pdf
- 2011 9. “Monto de los daños punitivos para prevenir daños reparables”, *Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de La Empresa*, *La Ley*, ISSN 2250-4354, Año II, número 6, diciembre de 2011, págs. 87-94.
- 2011 10. "¿Por qué los daños punitivos *no* son asegurables?", *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, *La Ley*, ISSN 1666-4590, Año XIII – N° 11 – Noviembre de 2011, págs. 26 a 34; RCyS 2011-XI, 26.
- 2011 11. “Algunas acotaciones sobre las fórmulas para cuantificar daños personales” en coautoría con Hugo A. Acciarri, *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, La Ley, Buenos Aires,

ISSN 1666-4590, Año XIII – N° 6 – Junio de 2011, págs. 22 a 30; RCyS 2011-VI, 22.

- 2011 12. “Fórmulas para cuantificar los Daños Punitivos”, *Jurisprudencia Argentina, Número Especial sobre Derecho y Economía*, Fascículo N° 13, Abeledo Perrot, marzo de 2011, ISBN 987-950-20-2153-9, págs. 83 a 96; *SJA* 30/3/2011; *JA* 2011-I-1070 (Abeledo Perrot n° 0003/015353).
- 2011 13. “La Utilidad, Significado y Componentes de las Fórmulas para Cuantificar Indemnizaciones por Incapacidades y Muertes”, en coautoría con Hugo A. Acciarri, *La Ley* 09/02/2011, 1, ISSN 0024-1636, 12 páginas; *La Ley* 2011-A, págs. 877 a 889.
- 2010 14. “El tope *apropiado* de los Daños Punitivos”, *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, La Ley, Buenos Aires, ISSN 1666-4590, Año XII - N° 11 – Noviembre de 2010, págs. 48 a 54; RCyS 2010-XI, 48.
- 2010 15. “Revisión judicial de la doctrina del caso ‘Halabi’ (telefonía móvil y acciones de clase)”, *La Ley* 15/06/2010, 3, ISSN 0024-1636, *La Ley* 2010-C, 624, págs. 624 a 631.
- 2009 16. “¿Cuándo el juez *puede* y cuándo *debe* condenar por daños punitivos?”, *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, La Ley, Buenos Aires, ISSN 1666-4590, Año XI - N° 10 - Octubre de 2009, págs. 16 a 26; RCyS 2009-X, 16.
- 2009 17. “Fórmulas Empleadas por la Jurisprudencia Argentina para Cuantificar Indemnizaciones por Incapacidades y Muertes”, en coautoría con Hugo A. Acciarri, *La Ley Online*, 40 páginas, enero de 2009. Disponible en: *Litiga Online: Responsabilidad Civil y Seguros - Asesor Actuarial Pericial: Fórmulas Indemnizatorias - Valor Vida – “Sobre las Fórmulas”* (<http://www.laleyonline.com.ar/app/tocectory?ao=o.i0ADFABE09EA2FF42819EA6069BE8B14E&sttype=&ststate=&bchistory=&linktype=toc&stnew=true>). Publicado en formato papel bajo el título “El empleo de fórmulas en el resarcimiento del daño” *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, La Ley, Buenos Aires, ISSN 1666-4590, Año XII - N° 3 – Marzo de 2011, págs. 3 a 27; RCyS 2011-XII, 27.
- 2008 18. “Reseña del libro *Análisis Económico del Derecho* de la compiladora Viviana Kluger, Buenos Aires, Ed. Heliasta, 2006”, *Estudios Económicos*, Vol. XXV, N° 50, enero-junio 2008, ISSN 0425-368X, págs. 115 a 124.
- 2006 19. “Daños Punitivos: Análisis Económico del Derecho y Teoría de Juegos”, *Jurisprudencia Argentina*, 2006-II, *Número Especial sobre Derecho y Economía*, Fascículo N° 7, Lexis Nexis, mayo de 2006, ISBN 987-592-095-9, págs. 36 a 52; *JA* 2006-II-1024 (Abeledo Perrot n° 0003/012583).

IV.3. OTROS ARTÍCULOS PUBLICADOS

- 2005 20. “Análisis económico del derecho (¿Puede descuidar el valor justicia?)”, *Revista Será Justicia*, Colegio de Abogados de Necochea, año XV- n° 63, Junio de 2005, págs. 10-16.
- 2001 21. “Actuales discusiones Doctrinarias sobre los Daños Punitivos aplicadas al dañador del medio ambiente”, *Revista Reporte Ecológico Ambiental*, julio de 2001, págs. 6 a 8.

- 2001 22. “El fideicomiso de garantía”, *Revista del Colegio de Abogados & Procuradores de la Provincia de La Pampa*, n° 51, *Doctrina y Jurisprudencia*, págs. 21 a 28, Enero - Marzo de 2001, págs. 21-28.
- 2000 23. “Los Daños Punitivos”, *Revista Costa Sud*, n° 6 - Año III, Ed. Colegio de Abogados de Bahía Blanca, págs. 81 a 98, diciembre de 2000, págs. 81-98.
- 2000 24. “Responsabilidad solidaria del adquirente de un establecimiento por relaciones laborales ya extinguidas al tiempo de la transferencia”, *Revista Costa Sud*, n° 6 - Año III, Ed. Colegio de Abogados de Bahía Blanca, diciembre de 2000, págs. 69 a 80.

IV.4. PUBLICACIONES COMPLETAS EN ACTAS DE CONGRESOS INTERNACIONALES CON REFERATO

- 2016 1. *XIX Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) y Universidad Diego Portales*, Santiago de Chile, julio 2016. Ponente del paper: “Cuantificación de la Compensación Económica”, 15 páginas: <http://alacde.org/alacde/?lang=es>
- 2016 2. *Conference on Empirical Legal Studies in Europe (CELSE) 2016, organizado por la University of Amsterdam y Society for Empirical Legal Studies, Amsterdam, Países Bajos*, junio 2016. Ponente del paper: “Punitive Damages: Relevant Factors in the Judge's and Jury's Decision”, 55 páginas: <http://celse2016.aclc.nl/>
- 2015 3. *XIX Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) e Instituto de Capacitación e Innovación Empresarial del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)*, Santo Domingo, República Dominicana, julio 2015. Ponente del paper: “Estudio Experimental: Influencia de los Daños Reparables o Irreparables en la Admisión y Cuantía de los Daños Punitivos”, 163 páginas: <http://alacde2015.org/alacde-2015/papers-mini-papers/papers/>
- 2013 4. *XXX Annual Conference of the European Association of Law and Economics (EALE), organizado por la European Association of Law and Economics (EALE) y la Polish Association of Law and Economics (PSEAP), con la cooperación de la University of Warsaw*, Varsovia, Polonia, septiembre 2013. Ponente del paper: “Different Legal Rules and Punitive Damages: How Judges and Juries Perform”, 47 páginas: <http://www.eale.org/conference/warsaw2013>
- 2013 5. *XVII Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) y la Procuraduría General del Estado del Río de Janeiro*, Río de Janeiro, junio 2013. Ponente del paper: “Punitive Damage Settlements and Game Theory” (“Transacción de los Daños Punitivos y Teoría de Juegos”) Publicación en prensa, 20 páginas: http://escholarship.org/uc/search?entity=bple_alacde
- 2012 6. *XVI Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) y la Universidad San Martín de Porres*, Lima, julio 2012. Ponente del paper: “Punitive damages: how judges and Juries decide under different legal rules.” Publicación en CD ROM de la *XVI Annual Conference – ALACDE, Papers*, 49 páginas.

- 2011 7. *XV Annual Conference - ALACDE, organizado por la Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE) y la Pontificia Universidad Javeriana*, Bogotá, agosto 2011. Ponente del paper: “Cuantificación de los daños punitivos: una propuesta aplicada al caso argentino”. Publicado en la web oficial del Departamento de Derecho, UNS: <http://www.derechouns.com.ar/?p=3912>
- 2011 8. *XI Congreso Internacional de Derecho de Daños, organizado por la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, junio 2011. Ponente del paper: “*Fórmulas para cuantificar los Daños Punitivos.*” Publicado en Número Especial de Derecho y Economía, Jurisprudencia Argentina, Abeledo Perrot, 2011, págs. 83 a 96; también disponible en: <http://www.abeledoperrotonline2.com>
- 2010 9. *SIDE - ISLE 2010 - Sixth Annual Conference, organizado por la Italian Society of Law and Economics y Free University of Bozen*, Italia, diciembre 2010. Ponente del paper: “*Identifying certain factors relevant to determining a punitive damages award.*” Publicado en la web oficial del *SIDE - ISLE 2010 - Sixth Annual Conference*, 46 páginas: <http://www.side-isle.it/ocs2/index.php/SIDE/side-isle2010/schedConf/presentations>
- 2010 10. *III Congreso Euroamericano de Protección Jurídica de los Consumidores, Buenos Aires; organizado por la Universidad de Cantabria, España y la Universidad de Buenos Aires, Argentina*, septiembre 2010. Ponente del paper: “El tope apropiado de los Daños Punitivos.” Publicación en CD ROM del III Congreso Euroamericano de Protección Jurídica de los Consumidores, 10 páginas.
- 2010 11. *I Annual Spanish Conference, Spanish Association of Law and Economics, Universidad Autónoma de Madrid*, julio 2010. Ponente del paper: “¿Por qué no debe admitirse el seguro de los Daños Punitivos en Argentina?” Publicado en la web oficial de la *I Annual Spanish Conference, Spanish Association of Law and Economics*, julio 2010, 11 páginas: <http://www.uam.es/otros/aede/papers.htm>

IV.5. COMUNICACIONES EN OTROS EVENTOS ACADÉMICOS INTERNACIONALES

- 2016 12. *VII Simposio Internacional de Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires*. Simposio Internacional sobre el paper: “*How to calculate 'Economic Compensation' for divorce*”, octubre de 2016.
- 2013 13. *IV Simposio Internacional de Derecho, Economía y Sociedad, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires*. Simposio Internacional sobre el paper: “*Economic Analysis of Law: Punitive Damage Settlements*”, diciembre de 2013.
- 2012 14. *III Simposio Internacional de Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires*. Simposio Internacional sobre el paper: “*Non-Insurability of Punitive Damages in Argentina: An Economic Analysis of Law Explanation*”, septiembre de 2012.

- 2011 15. *II Simposio Internacional de Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires. Simposio Internacional sobre el paper: "The calculation of punitive damages: a proposal applied to the Argentine case", septiembre de 2011.*
- 2007 16. *RCC Fellows Conference Series 2007, RCC at Harvard University, Cambridge, MA, EE.UU. Seminario sobre el paper "Punitive Damages: a statistical research project on the US Supreme Court's main constitutional concerns", noviembre de 2007.*
- 2006 17. *RCC Conferences 2006, RCC at Harvard University. Seminario sobre el paper: "Heterogeneous State Jury Instructions in the United States: Implication on Jury Resolutions about Punitive Damages", mayo 2006.*
- 2005 18. *II Harvard Course in Law and Economics: Corporate Governance and Tort Reform, organizado por el RCC at Harvard University y el John Olin Center for Law, Economics and Business, Harvard Law School. Seminario sobre el paper: "Punitive Damages: Applicability and Dollar Award under Reparable and Irreparable Injuries. Experimental research project with Harvard Law School students", octubre 2005.*
- 2005 19. *Sixteenth Session of the Research Group on International Economics, RCC at Harvard University. Seminario sobre el paper: "Relevant Variables for the Applicability and the Dollar Awards for Punitive Damages", agosto 2005.*
- 2004 20. *RCC Fellows Conference Series - Fall 2004, RCC at Harvard University. Seminario sobre el paper: "Economic Analysis of Punitive Damages", noviembre de 2004.*

IV.6. PUBLICACIONES COMPLETAS EN ACTAS DE JORNADAS CON REFERATO

- 2015 21. *XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur. Ponente del paper: "Fórmulas para calcular la Compensación Económica." Publicado en la web oficial de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, 15 páginas: <http://jndcbahiablanca2015.com/?cat=30&comision=1827>*
- 2011 22. *XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán. Ponente del paper: "Prevención de daños reparables y cuantificación de daños punitivos." Publicado en la web oficial de las XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, 11 páginas: <http://ideconsultora.com.ar/bcderehocivil2011/ponencias2011/C3/C3-035.pdf>*
- 2009 23. *XII Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial, Procesal y Laboral, Junín, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín. Ponente del paper: "¿Por qué los daños punitivos no son asegurable?" Publicado en CD ROM, Junín, Argentina, octubre de 2009, 10 páginas.*
- 2009 24. *XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil – V Congreso Nacional de Derecho Civil, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba. Ponente del paper: "¿Cuándo el juez puede y cuándo debe condenar por daños punitivos?" Publicado en Libro de Ponencias XII Jornadas Nacionales de Derecho Civil – V Congreso Nacional de Derecho Civil, tomo 5 (Comisión de Derecho Interdisciplinario), Córdoba, Ed. Advocatus, págs. 111 a 120*

- 2001 25. *XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, Buenos Aires. Ponente del paper: “Los Intereses en las Obligaciones Dinerarias. (Con especial referencia al Proyecto de Código Civil de 1998)”, en coautoría con Hugo A. Acciarri y Carina Pamela Tolosa. Publicación en *CD ROM de las XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, Buenos Aires, septiembre de 2001, 10 páginas.
- 2001 26. *XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, Buenos Aires. Ponente del paper: “La Tasa de Interés Judicial y la Demora de los Procesos”, en coautoría con Hugo A. Acciarri y Carina Pamela Tolosa, Publicado en el *CD ROM de las XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil*, Buenos Aires, septiembre de 2001, 9 páginas.

IV.7. COMUNICACIONES EN OTROS EVENTOS ACADÉMICOS NACIONALES

- 2015 27. *Panelista y Autoridad de Mesa de la Comisión 9 sobre "Derecho del Consumidor: Protección del Consumidor de Servicios Financieros y Bursátiles"*, *XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Bahía Blanca*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 1º, 2º y 3º de octubre de 2015.
- 2013 28. *Panelista y Disertante sobre “La relación de Consumo y el Contrato de Consumo. Protección contra el sobreendeudamiento”*, *Jornadas de Derecho Civil, preparatorias de las XXIV Jornadas Nacionales De Derecho Civil*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 22 y 23 de agosto de 2013.
- 2012 29. *Panelista y Disertante sobre “Daño punitivo. Cómo se cuantifica”*, *Daños Punitivos, Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires*, agosto de 2012.
- 2012 30. *Panelista y Disertante sobre Derecho del Consumidor, I Jornadas Nacionales de Estudiantes sobre Derecho Privado. Análisis de la Reforma y Unificación del Código Civil y Comercial*, septiembre de 2012.
- 2011 31. *Disertante en el curso “Introducción al Análisis Económico del Derecho”*, *Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata*, mayo de 2011.
- 2009 32. *Seminario de Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires*. Seminario sobre el paper: “Daños Punitivos: Estudios Estadísticos Empíricos en EE.UU”, diciembre de 2009.
- 2007 33. *Seminario de Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires*. Seminario sobre el paper: “Análisis Económico del Derecho de Daños: los Daños Punitivos”, abril de 2007.

V. INVESTIGADOR

- 2013-presente **Investigador-Miembro Permanente** del *Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IIESS)*, Unidad Ejecutora de Doble Dependencia *CONICET-UNS*.

2000-presente **Docente – Investigador Categoría II** (2010-presente). *Ministerio de Educación de la Nación*. Participa del programa de incentivos desde 2000.

VI. DIRECCIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

2015- **Director del Proyecto del Grupo de Investigación (P.G.I) “Derecho, Economía e**
2018 **Instituciones: Defensa del Consumidor”**, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS. Con doble evaluación externa.

2011- **Director del Proyecto del Grupo de Investigación (P.G.I) “Análisis Jurídico y**
2014 **Económico de los Derechos del Consumidor”**, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS. Con doble evaluación externa.

2009- **Director del Proyecto del Grupo de Investigación (P.G.I) “Análisis Económico del**
2010 **Derecho del Consumidor”**, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS. Con doble evaluación externa.

VII. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2013- **En la Universidad Torcuato Di Tella**

2015 **Director de Tesis en la Maestría en Derecho y Economía** (carrera acreditada por la CONEAU, Res. 409/00). Tesis dirigida:

1. Abog. Juan Pablo Andreozzi. Tema: Incentivos de la Ley de Riesgos del Trabajo a los Efectos de Desalentar los Reclamos Judiciales por Infortunios Laborales (en curso).
2. Abog. Luciano J. Nístico. Tema: Análisis Económico de las Obligaciones Solidarias. La Solidaridad Pasiva como *Default Rule* en las Obligaciones de Sujeto Plural con Fuente Contractual (en curso).

2008- **En la Universidad Nacional de Rosario.**

2015 **Director de Tesis en la Maestría de Derecho Privado** (carrera acreditada por la CONEAU, Res. N° 657/09). Tesis dirigidos:

3. Abog. Gustavo G. Muiños. Tema: Análisis de la autonomía de la voluntad en el derecho laboral argentino. Una perspectiva desde el análisis económico del derecho (en curso).

Director de Tesis en la Maestría en Derecho Procesal (carrera acreditada por la CONEAU, Res. 677/99). Tesis dirigida:

4. Abog. María L. Frisicale. Tema: La carga de la prueba en el Derecho del Consumidor (en curso).

2009- **En la Universidad Nacional del Sur**

2015 **Director de Tesis en la Maestría de Derecho**, orientación Análisis Económico del Derecho. Tesis dirigida:

5. Mg. Guillermo C. Ríos. Tema: Derecho del Consumidor, Daños Masivos y Acciones de Incidencia Colectiva (aprobado – finalización: diciembre de 2014, calificación 10 sobre 10, sobresaliente).
6. Abog. Florencia L. Mayor Landaburu. Tema: Inoponibilidad las clausulas limitativas y

exonerativas de la responsabilidad en los contratos de seguros en virtud de la Ley de defensa del consumidor y el Análisis Económico del Derecho (en curso).

Director de Becarios (becas otorgadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS):

7. En la beca de Iniciación a la Investigación para Egresados: Abog. Guillermo C. Ríos. Tema: Análisis Económico de las *Class Actions* (2009/2011) Res. CSU 089/09 (renovación: R-319/10) (finalización: marzo 2011).
8. En la beca de Introducción a la Investigación para Alumnos Avanzados: Martín A. Jasson. Tema: Las implicancias constitucionales del artículo 14 del Código Penal Argentino (2014/2015). Res. CSU-135/14 (finalización: marzo 2015).

Director de Tesis de Grado (Seminario - Investigación de fin de la Carrera de Abogacía).
Tesis dirigidos:

9. Pablo Tommasi. Tema: Legitimación en el Proceso Ambiental Colectivo (aprobado - finalización: abril de 2010).
10. Hugo R. Franzante. Tema: El tope máximo en la multa civil establecida en la Ley de Defensa del Consumidor (aprobado - finalización: abril de 2010).
11. Julieta Melendi. Tema: Los riesgos de desarrollo como eximente de responsabilidad deben ser regulados explícitamente en la ley 24.240 (aprobado - finalización: febrero de 2015).
12. Facundo G. Sandoval. Tema: Insuficiencia de la doctrina de “Riesgo Provecho” para atribuir responsabilidad a la Asociación de Fútbol Argentino frente los daños producidos en ocasión de un evento deportivo (aprobado - finalización: abril de 2015).
13. Manuela Rieti. Tema: La mediación prejudicial obligatoria ante conflictos colectivos de consumo (aprobado - finalización: noviembre de 2015; ganadora del premio a los mejores trabajos de Seminario de la UNS del año 2015).

VIII. OTRAS PARTICIPACIONES EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (MIEMBRO INVESTIGADOR)

- 1999-2014 **“Derecho de Daños, Análisis Económico y Diseño Institucional. El nuevo Código Civil y Comercial Argentino”** (2015-2018), **“Análisis económico del derecho de daños: incentivos e instituciones jurídicas”** (2011-2014), **“Daños, Incentivos y Diseño Institucional”** (2007-2010), **“Derecho de Daños, Análisis Económico y Diseño Institucional”** (2004-2006), **“Análisis Económico del Derecho de Daños”** (2000-2003), **“Análisis Económico de la Responsabilidad Civil”** (1999), Universidad Nacional del Sur, Departamentos de Derecho y Economía, con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS. Codirectores: Dr. Hugo Acciarri y Mg. Andrea Castellano.
- 2003 **“Economics of Courts and Litigations”** (2003), Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, Departamento de Economía Aplicada IV. Director: Dr. Francisco Cabrillo.

IX. PREMIOS Y BECAS OBTENIDOS EN RÉGIMEN DE COMPETICIÓN (SELECCIÓN)

- 2012 Nominado al **“Premio al Mérito Docente Alfredo Canavese”** otorgado por la **Universidad Torcuato Di Tella** (curso académico 2012).
- 2011 **Premio al Mejor trabajo de investigación “2011 Robert D. Cooter Microsoft Research Award for Scholarship on Law and Economics”** otorgado por *Latin American and Iberian Law and Economics Association (ALACDE)*. Berkeley Program in Law and

Economics, Universidad de California, Berkeley (EE.UU.).

- 2011 **Nominado al “Premio al Mérito Docente Alfredo Canavese” otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella** (curso académico 2011).
- 2007-2008 **Beca completa del Real Colegio Complutense en Harvard** (EE.UU.) para la realización del postdoctorado en Harvard University (curso académico 2007/2008).
- 2006 **Beca completa CEPSA** para realizar estudios de postgrado en Harvard Law School (EE.UU.) (convocatoria 2006: para octubre y noviembre 2006).
- 2001-2006 **Beca completa de la Fundación Rafael del Pino** para realizar estudios de postgrado en Harvard Law School, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid e Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid (Universidad Complutense de Madrid) (convocatoria 2001: beca renovada anualmente durante 5 años).
- 2004-2007 **Beca de matrículas en Harvard University** para los I, II, III, y IV Harvard Courses in Law and Economics (octubre 2004, 2005, 2006 y 2007), el V Seminar Harvard-Complutense on Commerce Law (octubre 2007) y el Summer Course on Management Research (julio 2005).
- 2002-2003 **Beca de matrícula de la Universidad Carlos III de Madrid** para el Máster en Análisis Financiero (curso académico 2002/2003).
- 2000-2001 **Beca de matrícula del Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid (Universidad Complutense de Madrid)** para el Máster en Derecho, Economía y Política Públicas (convocatoria 2000).
- 2000 **Beca de matrícula para la Universidad de Salamanca** para los “7mos. Cursos de Postgrado” (enero 2000).

X. OTROS MÉRITOS ACADÉMICOS (SELECCIÓN)

- 2006 **Mejor expediente académico** (3 sobre 3) y calificación máxima obtenida en la defensa de la Tesis Doctoral: “*Sobresaliente cum laude*” por unanimidad; mención especial de Premios Extraordinarios de Doctorado (Universidad Complutense de Madrid).
- 2003 **Mejor expediente académico** (8,4 sobre 10) y calificación máxima obtenida en la Tesis de la Maestría: “*Sobresaliente*” (Universidad Carlos III de Madrid).
- 2002 **Mejor expediente académico** (9,6 sobre 10) y calificación máxima obtenida en la Tesis de la Maestría: “*Sobresaliente*” (Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid, Universidad Complutense de Madrid).

XI. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA

- 2016-presente **Director ejecutivo**, Revista Científica del Derecho, Thomson Reuters-La Ley, Argentina.
- 2014-presente **Editor-in-Chief** (Editor Jefe) de *The Latin American and Iberian Journal of Law and Economics*. Berkeley, California, EE.UU (ISSN: 2519-1217).

- 2016-presente **Especialista-evaluador externo para el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).** Evaluación de la Convocatoria Solicitud de Ingreso a la Carrera del Investigador (CIC)(primera evaluación: 2016).
- 2014-presente **Especialista-evaluador externo de Proyectos de Grupo de Investigación (P.G.I) financiados por universidades,** en la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Tucumán; primera evaluación: 2014; 2016), la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Santa Fe; primera evaluación: 2014) y la Universidad de la Cuenca del Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Corrientes, primera evaluación: 2016).
- 2005-presente **Especialista-evaluador externo de trabajos enviados para publicar a las siguientes revistas científicas:** (1) revista *InDret* de la Facultad de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona. Revista indexada (ISSN 1698-739X) (primera evaluación: 2013); (2) revista *Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa* de la Facultad de Economía de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Revista indexada (ISSN: 1886-516X) (primera evaluación: 2007); (3) **Revista *Economía Institucional*** de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Revista indexada (ISSN 0124-5996) (primera evaluación: 2005); (4) revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas* de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa (ISSN 2250-4087) (primera evaluación: 2014); (5) **Revista de Derecho UNS,** Bahía Blanca (ISSN 2314-0747) (primera evaluación: 2015).
- 2012-presente **Miembro del Comité Académico de la *Revista de Derecho UNS*** del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur (ISSN: 2314-0747).
- 2012-presente **Miembro del *Editorial Board* de la revista *Discusiones*** del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur (ISSN: 1515-7326).
- 2007-presente **Miembro del *Editorial Board* de la revista *Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*** de la Facultad de Economía de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Revista indexada (ISSN: 1886-516X).
- 2005-presente **Miembro del *Committee of International Referees* de la Revista *Economía Institucional*** de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Revista indexada (ISSN 0124-5996).
- 2009-presente **Representante titular del Departamento de Derecho y Miembro titular del Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (CAICYT)** de la Universidad Nacional del Sur.
- 2009-2011 **Miembro titular de la Comisión de Autoevaluación para la Evaluación Institucional de la Función de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional del Sur,** conforme con el acuerdo firmado entre ésta y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación Argentina (MINCYT)

(Res.R-425/09 y CSU-442/09).

- 2010-presente **Miembro evaluador de CAICYT-UNS, Comisión de Ciencias Sociales, para las Becas de Iniciación a la Investigación en la UNS para Egresados y Becas de Introducción a la Investigación para alumnos avanzados de la UNS**, Bahía Blanca, febrero de los años 2010-2013 (convocatorias de los años 2009-2012).
- 2012-2014 **Miembro evaluador de CAICYT-UNS para las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas, Comisión Regional Bonaerense, Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**, Bahía Blanca, noviembre de 2012 (Convocatorias del año 2011), noviembre de 2013 (Convocatoria del año 2012) y octubre de 2014 (Convocatoria del año 2013).
- 2011 **Miembro evaluador de la Comisión Regional Bonaerense de las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas, Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**, La Plata (Convocatorias del año 2011).
- 2010-2016 **Miembro titular de Tribunal de Tesis de posgrado: (1)** Designado para la tesis de la Cra. Lida Sosa, “El control de gestión en entidades no tradicionales Consorcios Ley N° 13.512”, Maestría en Administración, Universidad Nacional del Sur. Director de Tesis: Mag. Raúl Ortiz; Co-director de Tesis: Dr. Néstor Luis Montezanti (2010); **(2)** Designado para la tesis del Abog. Federico Ferreyra Marquesto, “¿Conviene a una aseguradora Negociar un Caso de Responsabilidad Civil Automotor de daños materiales?”, Maestría en Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Director de Tesis: Dr. Sergio Muro (2014); **(2)** Designado para la tesis de la Abog. María Marta Miná, “El sentido económico de las cláusulas de responsabilidades e indemnidades en los contratos de prestación de servicios petroleros”, Maestría en Derecho y Economía, Universidad Torcuato Di Tella. Director de Tesis: Dr. Saturnino Funes (2016).
- 2006 **Miembro del Tribunal de Becas para Derecho de la Fundación Rafael del Pino, España**, para estudios de Máster y Doctorado en universidades de alto prestigio internacional, ubicadas en países del *Common Law* (Convocatorias del año 2006).

XII. ACTUACIÓN COMO JURADO EN CONCURSOS DOCENTES

- 2001-2015 **Miembro de Jurados para concursos públicos de profesores y auxiliares de docencia.**
- A. Universidad Nacional de Río Negro:**
1. Concursos para profesores: Derecho Privado, ATLO2 (17/03/2015).
 2. Concursos para profesores: Área Derecho, ALV24 (9/03/2015).
 3. Concursos para profesores: Derecho Privado I (5/08/2013).
 4. Concursos para profesores: Derecho Privado II (5/08/2013).
 5. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho Privado I (6/08/2013).
 6. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho Privado II (6/08/2013).
- B. Universidad Nacional del Comahue:**
1. Concursos para profesores: Derecho Civil (10/11/2010).
 2. Concursos para profesores: Concursos y Quiebras (10/11/2010).
 3. Concursos para profesores: Sociedades Comerciales (10/11/2010).
 4. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho Civil (11/11/2010).

C. Universidad Nacional del Sur:

5. Concursos para profesores: Problemáticas Ético-Legales (28/05/2013)
6. Concursos para auxiliares de docencia: Introducción al Derecho CA (30/08/2013).
7. Concursos para auxiliares de docencia: Práctica Procesal Civil (1/11/2012).
8. Concursos para auxiliares de docencia: Introducción al Derecho CA (13/09/2012).
9. Concursos para auxiliares de docencia: Introducción al Derecho CA (30/08/2012).
10. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho de Daños (13/12/2011).
11. Concursos para auxiliares de docencia: Práctica Procesal Civil (01/11/2011).
12. Concursos para auxiliares de docencia: Instituciones del Derecho Privado (12/08/2009).
13. Concursos para auxiliares de docencia: Instituciones Fundamentales del Derecho (17/10/2008).
14. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho de Daños (17/10/2008).
15. Concursos para auxiliares de docencia: Derecho Procesal Civil (23/07/2008).
16. Concursos para auxiliares de docencia: Elementos del Derecho, PEUZO, (20/08/2001).

XIII. OTROS CARGOS ACADÉMICOS

- 2015 **Profesor invitado en la Universidad Nacional de Río Negro**, en el Programa de Actualización del Código Civil y Comercial Unificado, módulo sobre “Responsabilidad Civil”, organizados por la Universidad Nacional de Río Negro y el Colegio de Abogados de General Roca, julio de 2015.
- 2014-2016 **Profesor del Programa de Educación Legal Ejecutiva de la Escuela de Derecho, Universidad Torcuato Di Tella**, en el curso “Derecho, Economía y Neurociencia para Magistrados” (módulo sobre Análisis Económico del Derecho de Daños), agosto de 2014; en el curso “Nuevo Código Civil y Comercial. Programa de Actualización y de Capacitación” (módulo sobre Responsabilidad Civil), y en el curso “Actualización del Código Civil y Comercial” (módulo sobre Responsabilidad Civil), abril y mayo de 2015; en el curso “Nuevo Código Civil y Comercial: Responsabilidad Civil y Defensa del Consumidor” (módulo sobre Derecho del Consumidor), mayo y junio de 2016.
- 2014 **Profesor invitado en la Diploma de Seguros y Daños**, módulo sobre “Responsabilidad por Daños al Consumidor”, Club de Derecho, Córdoba, mayo 2014.
- 2013-2015 **Profesor invitado en la Universidad Nacional del La Pampa**, en los Programas Capacitación Judicial 2013, Programas de Capacitación Judicial 2014 y 2015, Ciclo de Derecho de Daños, módulos sobre “Daños Punitivos”, “Cuantificación de Indemnización por Daños y Perjuicios” y “Daños en el Marco de la Ley de Defensa del Consumidor”, mayo-julio de 2013, y Cursos de Actualización Integral en Derecho Civil sobre las Reformas del Proyecto de Código Civil y Comercial Unificado, módulos sobre “Responsabilidad Civil”, organizados por el Centro de Capacitación Judicial de La Pampa y Universidad Nacional de La Pampa, agosto de 2014 y octubre-noviembre de 2015.
- 2010-2012 **Profesor Adjunto, con dedicación simple, ordinario, a cargo de la cátedra “Derecho de Daños y Seguros”**, Escuela de Derecho, Universidad Torcuato Di Tella (Posesión del cargo: desde el 1/03/2010 hasta el 28/02/2013).

- 2010 **Profesor de la Especialización en Sindicatura Concursal**, por contrato, “Derecho Privado”, Departamento de Ciencias de la Administración, Universidad Nacional del Sur.
- 2010 **Profesor invitado en la Universidad Nacional de Tucumán**, en el curso de posgrado “Análisis Económico del Derecho de Daños,” dirigido por el Dr. Hugo Acciarri, válido para la especialización en Derecho de Daños, noviembre de 2010.
- 2004-2007 **Fellow y Associate del Real Colegio Complutense, Harvard University, EE.UU.**
- 2007 **Profesor invitado en la Universidad de Buenos Aires**, en el curso de posgrado “Derecho y Economía: Análisis Económico del Derecho,” codirigido por el Dr. Juan V. Sola y el Dr. Hugo Acciarri, dictado en el marco de la cuarta edición de los Cursos Intensivos de Verano, desarrollados del 19 de febrero al 2 de marzo de 2007.
- 2001 -2010 **Profesor a cargo por concurso en la Universidad Nacional del Sur**, Departamento de Derecho, en las asignaturas *Instituciones del Derecho Privado I*, *Instituciones del Derecho Privado II*, *Elementos del Derecho*, para el Programa de Estudios Universitarios en la Zona de Influencia de la UNS (PEUZO). También, Profesor contratado para dictar el curso *Derecho de Autor. Su aplicación en la Era de la Informática*. Dentro del “Programa On-line de Capacitación y Motivación en Gestión de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual”, Secretaría General de Postgrado y Educación Continua.
- 1994-2006 **Auxiliar Docente en la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho: Jefe de Trabajos Prácticos, interino**, en la asignatura *Derecho de las Obligaciones*. Periodo: 28/08/2003 – 14/08/2006. **Jefe de Trabajos Prácticos, ordinario**, en la asignatura *Derecho de las Obligaciones*. Periodo: 28/08/2000 – 27/08/2003. **Ayudante (categoría “A”), interino**, en la asignatura *Instituciones del Derecho Privado II*. Periodo: 10/09/2003 – 21/08/2006. **Ayudante (categoría “A”), ordinario**, en la asignatura *Instituciones del Derecho Privado II*. Periodo: 10/09/2001 – 09/09/2003. **Ayudante (categoría “A”), interino**, en la asignatura *Instituciones del Derecho Privado II*. Periodo: 15/07/2000 – 09/09/2001. **Ayudante (categoría “A”), ordinario**, en la asignatura *Instituciones del Derecho Privado II*. Periodo: 01/08/1999 – 14/07/2000. **Ayudante (categoría “A”), Departamento de Derecho**, en la asignatura *Instituciones del Derecho Privado II*. Periodo: 01/03/1999 – 21/07/1999. **Ayudante (categoría “A”), interino**, en la asignatura *Derecho de las Obligaciones*. Periodo: 22/03/2000 – 27/08/2000. **Ayudante (categoría “A”), ordinario**, en la asignatura *Derecho de las Obligaciones*. Periodo: 22/03/1999 – 21/03/2000.
- Auxiliar Docente en la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas: Ayudante alumno (categoría “B”)**, en la materia de *Derecho de las Obligaciones* (Derecho Civil II, Cátedra a cargo del Dr. Gabriel A. Stiglitz). Periodo: 01/03/1994-31/12/1995.

XIV. OTROS SEMINARIOS Y CURSOS DE POSGRADO TOMADOS EN EL EXTERIOR (SELECCIÓN)

- 2004-2007 **Cursos de Posgrado en Harvard Law School, Cambridge, MA, EE.UU.:**
IV Harvard Course (octubre 2007), *III Harvard Course* (octubre 2006), *II Harvard Course* (octubre 2005), *I Harvard Course* (octubre 2004) in Law and Economics RCC, Harvard University y John M. Olin Center for Law, Economics and Business, Harvard Law School. *V Seminar Harvard-Complutense on Commerce Law* (octubre 2007), RCC, Harvard

University y European Law Research Center, Harvard Law School. *Summer Course on Management Research* (julio 2005), RCC, Harvard University.

- 2004-2005 **Cursos de Doctorado en Harvard Law School, Cambridge, MA, EE.UU. (año académico 2004-2005):** “*Law and Economics Seminars: Sections A and B*” (Prof. Shavell y Prof. Kaplow). “*Economics Analysis of Law Course*” (Prof. Shavell). “*Law, Economics, and Organizations Seminar*” (Prof. Bebchuk, Prof. Kaplow y Prof. Hart). “*Risk and Environmental Regulation Seminar*” (Prof. Viscusi). “*Behavioral Law and Economics Seminar*” (Prof. Viscusi). “*Law and Development Course*” (Prof. David Kennedy y Prof. Duncan Kennedy). “*Evidence Course*” (Prof. Mansfield).
- 2002 **Curso de Posgrado intensivo en la Universidad Complutense de Madrid, España:** “*Econometría: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones*”, Madrid, España, 1-31 julio 2002 (100 hs.).
- 2000 **Curso de Posgrado intensivo en la Universidad San Pablo CEU de Madrid, España:** “*Nuevas Tendencias en el Derecho Privado de la Contratación*”, Madrid, España, 10-27 enero 2000 (60 hs.).

XV. OTROS CURSOS DE POSGRADO TOMADOS EN ARGENTINA (SELECCIÓN)

- 1998-2001 **Cursos de Posgrados en la Universidad Nacional del Sur:**
“*Problemas Contemporáneos de Teoría del Derecho*” (año académico 2001: 64 hs).
“*Economía e Instituciones*” (año académico 2001: 30 hs).
“*Cuestiones Modernas del Derecho Civil*” (año académico 2000: 60 hs).
“*Metodologías y Técnicas de Investigación de las Ciencias Jurídicas*” (año académico 2000: 60 hs).
“*El proyecto de Reformas del Código Civil con sus Autores*” (año académico 2000: 35 hs.).
“*Actualización en Derecho del Trabajo*” (año académico 2000: 36 hs).
“*Régimen Patrimonial del Matrimonio y la Unión de Hecho*” (año académico 1998: 60 hs).

XVI. OTROS

- 2015 **Designado Miembro jurado para el Consejo de la Magistratura, Poder Judicial de la Nación, en calidad de jurado docente competencia general.** Propuesto por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, para el Concurso N° 356, destinado a cubrir un cargo de juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, Provincia del mismo nombre (Acta 30/06/2015, Ciudad de Buenos Aires, según sorteo público sobre la lista aprobada por el Plenario para dicho fin).
- 2014 **Miembro invitado por el Congreso de la Nación Argentina en calidad de Abogado-Jurista,** para la reunión de la Comisión de Defensa del Consumidor, la Comisión de Asuntos Constitucionales, la Comisión de Comercio, la Comisión de Justicia y la Comisión de Presupuesto y Hacienda, todas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina (septiembre de 2014), para el tratamiento de los siguientes proyectos de ley:
1. 0057-S-2014 (CD-0074/2014) Proyecto de ley en revisión. Por el cual se crea el

- observatorio de precios y disponibilidad de insumos, bienes y servicios.
2. 0060-S-2014 (CD-0076/2014) Proyecto de ley en revisión por el cual se crea una nueva regulación de las relaciones de producción y consumo.
 3. 6379-D-2014 NEGRI, MARIO RAUL: De ley. Abastecimiento. -ley 20680-. Derogación.
 4. 0062-S-2014 (CD-0078/2014) Proyecto de ley en revisión por el cual se crea el sistema de resolución de conflictos en las relaciones de consumo.

2012-presente **Miembro del Comité Académico** de la *Especialización en Derecho de los Negocios*, Departamento de Derecho, Universidad Nacional del Sur.

2013 **Miembro del Comité Académico** de las *Jornadas de Derecho Civil, preparatorias de las XXIV Jornadas Nacionales De Derecho Civil*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 22 y 23 de agosto de 2013.

2000-presente **Miembro** titular (2000-2001 y 2008-2009) y suplente (2010-2011 y 2012-presente) de la *Asamblea Superior Universitaria*, miembro titular del *Colegio Electoral del Departamento de Derecho* (2008 y 2012) y del *Consejo Departamental de Derecho* (2000-2001), Universidad Nacional del Sur.

2003-2005 **Miembro Fundador y Presidente de la Asociación de Becarios de la Fundación Rafael del Pino, España**. Por elección directa de los becarios (españoles y latinoamericanos) de la Fundación Rafael del Pino. Periodo/ año académico: 2003-2004 y 2004-2005.

2001 **Miembro de la Comisión Directiva (Prosecretario) del Instituto de Derecho Civil** del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

1998 – 2001 **Abogado** (ejercicio de la profesión liberal) en el Estudio Jurídico Irigoyen - Taffetani de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, Argentina.

XVII. IDIOMA DE INTERÉS CIENTÍFICO

Presente Habla, lee y escribe inglés perfectamente.

Última actualización: octubre de 2016.